

## Nota de Prensa

***‘Análisis de la Orden SCO/3803/2008 y propuestas estructurales para la sostenibilidad de la prestación farmacéutica del SNS’***

### **FEFE ve necesaria una nueva política estructural de medicamentos genéricos**

- ✓ ***La Federación alerta de que la espiral de precios a la baja de los medicamentos genéricos puede acarrear la falta de incentivo en la industria para registrar nuevos genéricos o para seguir produciendo algunos de los ya registrados, el desplazamiento de la prescripción hacia otras moléculas de mayor precio y la desconfianza en el ciudadano***
- ✓ ***La aplicación de la actual Orden de Precios acarrea pérdidas colaterales para las farmacias que se estiman, como mínimo, en 8,6 millones de euros, además de la imposibilidad de devolver los medicamentos que no lleven precio en el envase***
- ✓ ***Las propuestas estructurales de FEF E en relación a la racionalización del gasto van dirigidas a conseguir un compromiso con el modelo actual de farmacia, a la estabilidad jurídica y económica de las oficinas de farmacia y a la potenciación de una política integral de genéricos y de los medicamentos de no prescripción médica y publicitarios***

**Madrid, 18 de Febrero de 2009.** Las oficinas de farmacia necesitan un compromiso decidido con su modelo de servicio a los ciudadanos y un marco de estabilidad, tanto a nivel jurídico como económico. Por ello, FEF E ha realizado un **Análisis de la Orden SCO/3803/2008 y propuestas estructurales para la sostenibilidad de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS)**, en el que se pone de manifiesto la necesidad de una política integral de medicamentos genéricos que no sólo asegure su permanencia en el mercado, sino que aumente su cuota de participación. Esta política debe basarse en:

- **Compromiso con el médico** para incentivar perfiles de prescripción ajustados a criterios farmacoeconómicos.
- **Compromiso con el farmacéutico** para incentivar la dispensación de EFG a PR, con un mayor margen o con su exclusión del computo del RD Ley 5/2000.
- **Compromiso con el usuario** para incentivar la demanda de genéricos, con una diferenciación en el nivel de aportación.

La Federación alerta de que la espiral de precios a la baja que están viviendo los medicamentos genéricos, puede llevarnos a lo que se conoce como “baja temeraria”, con posibles consecuencias como la falta de incentivo en la industria para registrar nuevos genéricos o seguir produciendo los ya registrados, el desplazamiento de la prescripción hacia otras moléculas de mayor precio y la desconfianza en el ciudadano.



FEFE insiste en que el Precio de Referencia tiene que ser el precio que financia el SNS y que, la prescripción por principio activo y la obligación de dispensar el de menor precio, limita el acceso del ciudadano al medicamento.

Otra consecuencia del sistema de precios de referencia es que esconden la realidad del crecimiento del mercado de los medicamentos de margen fijo, lo que se traduce en un permanente descenso del margen real de las farmacias.

### **Pérdidas colaterales para las Farmacias**

Además, la no publicación de un listado de precios menores –eliminación del Anexo 5 de las Órdenes anteriores– introduce una importante inseguridad jurídica y produce perjuicios inmediatos a las oficinas de farmacia.

La aplicación de la Orden CSO/3807/2008 acarrea pérdidas colaterales para farmacias y almacenes. Estas pérdidas –incluso con convivencia de precios- se pueden estimar, como mínimo para la farmacia, en 8,6 millones de euros. Si la Orden se aplica de forma inmediata, como ha ocurrido en bastantes autonomías, estas pérdidas pueden alcanzar los 43,09 millones de euros.

El Informe insiste en que la actual Orden de Precios de Referencia, mantiene los efectos limitados sobre la racionalización del gasto, ya que sólo actúa sobre la oferta y los precios en un mercado exiguo, su impacto es mucho mayor para el sector del calculado en su memoria económica, resta capacidad de promoción a los medicamentos de bajo precio, esconde el crecimiento de los medicamentos más caros y de margen fijo, perjudica una verdadera política de genéricos y somete a las farmacias a una inseguridad jurídica acrecentada por la aplicación que de ella se ha hecho en determinadas Comunidades Autónomas.

### **Propuestas Estructurales**

Las propuestas estructurales de FEF E en relación a la racionalización del gasto van dirigidas a conseguir un compromiso con el modelo actual de farmacia, a la estabilidad jurídica y económica del sector de oficinas de farmacia, a la potenciación de una política de genéricos y de los medicamentos de no prescripción médica y publicitarios.

En lo que se refiere a la estabilidad jurídica, FEF E cree que es preciso acabar con las medidas de urgencia y los frecuentes cambios legales encontrando un marco jurídico estable y predecible.

En cuanto a la estabilidad económica, la Federación considera que ha llegado el momento de invertir más en Sanidad como motor económico y dedicar, al menos, un 1% más de participación en el PIB en los presupuestos sanitarios.

Por otro lado, FEF E insta a propiciar un marco estable que genere expectativas que inviten a la inversión y a la generación de empleo.

Para más información:  
Marta Serrano//MK Press  
[mserrano@press.mkmedia.es](mailto:mserrano@press.mkmedia.es)  
Telf. 91 564 47 75/ 639 78 20 25